

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, trece de julio de dos mil veintidós.

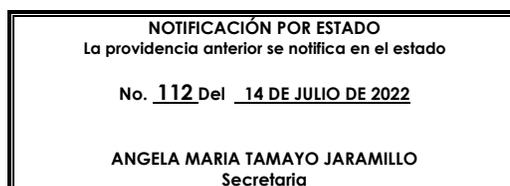
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS COOPROCAL
DEMANDADOS	LIDIA DEL SOCORRO RINCONES DELGADO SADIEL ALAIN GONZALEZ LARGO
PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	170014003007-2021-00395-00

No se accede a la petición que hace el abogado que representa a la parte actora dentro de este proceso ya que por auto del 11 de enero del presente año, se declaró de oficio la terminación del proceso por desistimiento tácito, el cual se encuentra archivado de acuerdo a lo ordenado en dicho proveído.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z



JABO

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75bd70da7cf6da12b9e449a90f7e2f6b71fb1f1372a967b67c6dfd61b218b291**

Documento generado en 13/07/2022 04:14:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>